



CONVENIO PAMI

Renovación de los Convenios de Prestación de Medicamentos y Pañales

Las entidades farmacéuticas hemos firmado en el día de hoy viernes 29 de noviembre la renovación de los convenios de prestación PAMI Pañales y PAMI Medicamentos.

El Convenio PAMI PAÑALES fue renovado por el término de 12 meses sin modificaciones en su operatoria, en sus formas de pago, ni en las condiciones para la dispensa por parte de las farmacias prestadoras.

En materia del Convenio de Medicamentos el PAMI realizó un planteo sobre el estado general de la economía y las políticas de gobierno en materia de exigencia de ajuste presupuestario, con el objetivo de asegurar el adecuado flujo de fondos que permita cumplir en tiempo y forma con los pagos de la prestación de medicamentos, y para ello interpuso la necesidad de recuperar bonificación que le fuera reducida a las farmacias en los últimos años para compensarlas por el incremento de la brecha de precios, que alcanzó su punto máximo en el mes de enero 2024, y que en el presente año fuera reducida sustancialmente hasta llegar a niveles del año 2020.

El presente acuerdo de renovación, que vence el 31 de diciembre 2025, revierte solo en parte esa baja de bonificación operada en los últimos años, acordándose la suba de 3 puntos de bonificación de las farmacias, escalonada en 2 etapas, y un punto adicional a rever con la Industria Farmacéutica.

En materia de pagos la extensión del Convenio medicamentos no estipula ninguna modificación de los plazos y formas de pago vigentes; la Industria Farmacéutica realizará también un mayor aporte, cosa que se verá reflejado en un aumento de las notas de crédito; y el precio PAMI se volverá ajustar el 1º de diciembre según la fórmula vigente, pasando a actualizarse a partir del 1º de enero 2025, mensualmente, por el Índice de Precios al Consumidor.

De este modo se brinda continuidad a las farmacias en su calidad de prestadoras del convenio, acompañando a los beneficiarios del PAMI en sus servicios durante el año 2025.